

Fecha: A la firma  
Ref: SOE/LMMDV

Asunto: RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES EN EL PROCESO SELECTIVO DE DIRECTORES Y DIRECTORAS EN CENTROS DEL PROFESORADO.

ORDEN de 20 de abril de 2015 (BOJA Nº 93 de 18 de mayo de 2015).  
*Resolución de 4 de abril de 2025 (BOJA nº 69 de 10 de abril de 2025)*

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

De conformidad con el Artículo 10 de la Orden de 20 de abril de 2015, por la que se establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se procede a publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas.

Documentos adjuntos:

- Anexo III: *RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES EN EL PROCESO SELECTIVO DE DIRECTORES Y DIRECTORAS EN CENTROS DEL PROFESORADO.*

Periodo de **alegaciones** de **19 al 30 de mayo de 2025**, ambos inclusive.

En caso de no atender el requerimiento de subsanación en el plazo establecido, se le tendrá por desistida la solicitud, sin perjuicio de dictarse resolución en esos términos.

Para cualquier duda o consulta pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial en Huelva: Coordinación Provincial de Formación del Profesorado, tf 959 00 40 08 // 683561645

JEFA DE SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

Dña. Luisa M. Martínez del Valle

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva  
Telf: 959 00 40 00  
Email: educación.dphu.ced@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LOURDES GUTIERREZ CASTILLO	15/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm553UGMNY3V4YQSUNATWMHSJR2	PÁG. 1/3	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUISA MARIA MARTINEZ DEL VALLE	15/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWA368HRARKSCU3MQJGWZZ9BV	PÁG. 1/3	

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III  
**RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES EN EL PROCESO SELECTIVO DE DIRECTORES Y DIRECTORAS  
 EN CENTROS DEL PROFESORADO**  
*Resolución de 4 de abril de 2025 (BOJA n.º 69 de 10 de abril de 2025)*  
**DELEGACIÓN TERRITORIAL EN HUELVA**

APellidos y nombre	DNI	ADMITIDA O EXCLUIDA	CENTRO DEL PROFESORADO	CAUSAS DE SUBSANACIÓN O EXCLUSIÓN
CABELLO CUBERO, CRISTINA	****7657**	EXCLUIDA	CEP ARACENA	No cumple requisito <b>art. 3.1 a b y c; art. 4.1 b y c</b>
GUERRERO GOMARIZ, ESPERANZA	****9520**	ADMITIDA	CEP ARACENA	
LLERA MÉNDEZ, CLAUDIA	****6590**	EXCLUIDA	CEP ARACENA	No cumple requisito <b>art. 3.1 a, b y c; art. 4.1 a, b y c</b>
PÉREZ ALMAZÁN, MÓNICA	****1968**	EXCLUIDA	CEP ARACENA	No cumple requisito <b>art. 3.1 c; art. 4.1 a, b y c</b>

La Secretaría de la Comisión Provincial de Valoración  
 Dña. Lourdes Gutiérrez Castillo

VºBº La Presidenta de la Comisión Provincial de Valoración  
 Dña. Luisa M. Martínez del Valle

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LOURDES GUTIERREZ CASTILLO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm553UGMNY3V4YQSUNATWMHSJR2	PÁG. 2/3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LUISA MARIA MARTINEZ DEL VALLE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWA368HRARKSCU3MQJGWZZ9BV	PÁG. 2/3

**MOTIVOS EXCLUSIÓN****Requisitos**

Art. 3.1 a) No cumple requisito: Tener una antigüedad de, al menos, cinco años como funcionario de carrera en la función pública docente

Art. 3.1 b) No cumple requisito: Haber impartido docencia directa como funcionario o funcionaria de carrera durante un periodo, al menos, de cinco años.

Art. 3.1 c) No cumple requisito: Presentar un proyecto de dirección.

**Documentación**

Art. 4.1 a) No cumple requisito: Solicitud según el modelo que se publica como Anexo I de esta Orden. Se presentará un Anexo con la documentación correspondiente para cada una de las plazas a las que se opte, dirigido a la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación de la provincia en la que se encuentre el Centro o los Centros del Profesorado a cuya dirección se aspire. Asimismo, en cada Anexo se relacionarán todas las plazas a las que se ha optado, indicando el mismo orden de preferencia.

Art. 4.1 b) No cumple requisito: Proyecto de dirección, según el modelo que se publicará como Anexo VIII en cada Resolución de convocatoria. Se presentará un proyecto contextualizado para cada una de las plazas a las que se opte

Art. 4.1 b) No cumple requisito: Currículum vitae estructurado según el modelo que se publica como Anexo II de esta Orden.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LOURDES GUTIERREZ CASTILLO	15/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm553UGMNY3V4YQSUNATWMHSJR2	PÁG. 3/3	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUISA MARIA MARTINEZ DEL VALLE	15/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWA368HRARKSCU3MQJGWZZ9BV	PÁG. 3/3	